

## ANEXO VI

ALCANCE CONCRETO DE LA COLABORACION Y ASISTENCIA SOLICITADAS

Diputación ó Ayuntamiento de

Provincia de

La colaboración solicitada se materializa en:

(Se expresará con el mayor detalle posible el contenido de la colaboración)

Y la cantidad exacta de la ayuda económica solicitada asciende

á \_\_\_\_\_ Pts.  
(en letra)

La finalidad de la colaboración y asistencia solicitada es de:

(Se especificarán las distintas particularidades de la finalidad de la colaboración)

Firma del  
Sr. SecretarioVº Bº  
(El Presidente ó Alcalde)

Sello de la Corporación

## ADMINISTRACION LOCAL

**3757** RESOLUCION de 28 de febrero del 1985, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El próximo día 21 de marzo de 1985, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de unos terrenos sitos en la zona calle Aragón-Marqués de Fuensanta, con una superficie de 4.000 metros cuadrados, propiedad de «Bellatrix, Sociedad Anónima», lindantes, por frente, con calle Aragón, izquierda, con calle Obispo Massanet; por la espalda, con calle

Obispo Maura, y por la derecha, con resto de la finca afectada y otros terrenos que han de ser destinados a la construcción de un Centro docente, al haber sido incluidos por el Ministerio de Educación y Ciencia en el plan a medio plazo de construcciones escolares, la de un colegio público de ocho unidades en dicha barriada, entendiéndose implícita la utilidad pública en relación con la expropiación de inmuebles en base a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y cuya declaración de urgencia en la ocupación fue dispuesta por acuerdo del Consell de Govern de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en 17 de enero de 1985.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1985.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-2.177-A (16350).